



# Catálogo de Especialidades Formativas

## PROGRAMA FORMATIVO

### Atención integral en catástrofes sanitarias

Marzo 2022

## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

<b>Denominación de la especialidad:</b>	ATENCIÓN INTEGRAL EN CATÁSTROFES SANITARIAS
<b>Familia Profesional:</b>	SANIDAD
<b>Área Profesional:</b>	ATENCIÓN SANITARIA
<b>Código:</b>	SANT10
<b>Nivel de cualificación profesional:</b>	3

### Objetivo general

Analizar el funcionamiento de un sistema integral de atención a las catástrofes, principalmente a partir de la diferenciación de las catástrofes y sus consecuencias, de la organización de las estructuras sanitarias eventuales, la preparación del material para la atención sanitaria, y la atención física y psicológica a las víctimas de catástrofes.

### Relación de módulos de formación

<b>Módulo 1</b>	Delimitación de catástrofe	10 horas
<b>Módulo 2</b>	Sistema integral de atención a las catástrofes y Ayuda humanitaria	25 horas
<b>Módulo 3</b>	Organización de las estructuras sanitarias eventuales y preparación de material para la asistencia sanitaria.	25 horas
<b>Módulo 4</b>	Soporte vital básico	40 horas
<b>Módulo 5</b>	Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis	30 horas

### Modalidades de impartición

**Presencial**

**Teleformación**

### Duración de la formación

**Duración total en cualquier modalidad de impartición** 130 horas

**Teleformación** Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

### Requisitos de acceso del alumnado

<b>Acreditaciones/titulaciones</b>	No se requieren acreditaciones/titulaciones. No obstante, se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficiente que permitan cursar con aprovechamiento la formación.
<b>Experiencia profesional</b>	No se requiere.
<b>Modalidad de teleformación</b>	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

## Prescripciones de formadores y tutores

<b>Acreditación requerida</b>	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>- Técnico o Técnico Superior de la familia profesional de Sanidad</li> <li>- Certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3 de la familia profesional de Sanidad</li> <li>- Título de Postgrado (Máster) o equivalente</li> </ul>
<b>Experiencia profesional mínima requerida</b>	Tener experiencia acreditable en ocupaciones relacionadas con la especialidad a impartir de al menos un año, excluyendo la experiencia docente
<b>Competencia docente</b>	Se requiere un mínimo de un año de experiencia como docente, o estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máster del Profesorado</li> <li>- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)</li> <li>- CAP</li> <li>- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110</li> </ul>
<b>Modalidad de teleformación</b>	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

## Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

<b>Espacios formativos</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> para 15 participantes</b>	<b>Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)</b>
Aula de gestión	45 m <sup>2</sup>	2,4 m <sup>2</sup> / participante
Taller de primeros auxilios	60 m <sup>2</sup>	4 m <sup>2</sup> / participante
Almacén	20 m <sup>2</sup>	20 m <sup>2</sup>

<b>Espacio Formativo</b>	<b>Equipamiento</b>
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa y silla para el formador</li> <li>- Mesas y sillas para el alumnado</li> <li>- Material de aula</li> <li>- Pizarra</li> <li>- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección para el formador</li> <li>- PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes</li> <li>- Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Simuladores</li> <li>o Programas de comunicación</li> </ul> </li> </ul>

Taller primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Partes de accidentes y libro de memorias</li> <li>- Camilla portátil plegable</li> <li>- Camilla rígida de traslados con inmovilización</li> <li>- Aspirador y catéteres</li> <li>- Collarines cervicales rígidos (adulto/pediátrico, multitallas)</li> <li>- Férulas hinchables</li> <li>- Tablero espinal</li> <li>- Camilla de palas</li> <li>- Maniquí de R.C.P.</li> <li>- Desfibrilador automático</li> <li>- Instrumental para urgencias (tijeras, pinzas, guantes, etc.)</li> <li>- Dispensador de jabón</li> <li>- Dispensador de papel</li> <li>- Contenedor para residuos desechables</li> </ul>
Almacén	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estanterías</li> </ul>

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m<sup>2</sup>/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

### **Aula virtual**

Si se utiliza el aula virtual han de cumplirse las siguientes indicaciones.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Características</b></li> <li>- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante, así como bidireccionalidad en las comunicaciones.</li> <li>- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.</li> </ul>
---

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento:

#### **Plataforma de teleformación:**

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos/as que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
  - a) Soportar un número de alumnos/as equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos/as por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
  - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno/a pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos/as. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.

- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos/as, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno/a y la obtención de informes de seguimiento.

### **Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

### Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 36311013 Técnicos de la policía nacional, autonómica y local
- 36321016 Suboficiales de la guardia civil
- 56111013 Auxiliares de enfermería
- 56111059 Auxiliares de enfermería hospitalaria, en general
- 56121016 Auxiliares de enfermería de atención primaria y/o consultorio médicos, en general
- 56221015 Técnicos en emergencias sanitarias

### Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo)

## DESARROLLO MODULAR

### MÓDULO DE FORMACIÓN 1: DELIMITACIÓN DE CATÁSTROFE

#### OBJETIVO

Conocer el concepto de catástrofe y diferenciar los tipos de catástrofe que se pueden dar, analizando los efectos de los desastres sobre la salud pública y las consecuencias socioeconómicas y políticas.

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 10 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

##### Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Diferenciación de los distintos tipos de catástrofes para determinar actuaciones.
  - Definición de catástrofe.
  - Clasificaciones de catástrofes.
  - Fases de resolución.
- Profundización y análisis de los efectos de una catástrofe.
  - Efectos sociales, económicos y políticos de las catástrofes en una sociedad.
  - Efectos de las catástrofes sobre la salud pública.

##### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Sensibilización con los efectos de las catástrofes sobre la sociedad, economía, política y salud pública.

### MÓDULO DE FORMACIÓN 2: SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A LAS CATÁSTROFES Y AYUDA HUMANITARIA

#### OBJETIVO

Analizar los componentes y bases conceptuales de un sistema de atención a múltiples víctimas e identificar los fundamentos de la ayuda humanitaria en función de la catástrofe.

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 25 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

##### Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Análisis de los componentes y funcionamiento de un sistema de atención a múltiples víctimas.
  - Modelos de sistemas de emergencias médicas (SEM)
  - Protección civil
  - Unidades de apoyo al desastre



- Identificación de los distintos tipos de ayuda humanitaria en función de la catástrofe.
  - Ayuda humanitaria

#### **Habilidades de gestión, personales y sociales**

- Concienciación sobre los elementos clave para realizar una adecuada atención a múltiples víctimas.
- Sensibilización hacia el papel clave de la ayuda humanitaria en caso de catástrofe.

### **MÓDULO DE FORMACIÓN 3: ORGANIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS SANITARIAS EVENTUALES Y PREPARACIÓN DE MATERIAL PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.**

#### **OBJETIVO**

Organizar las estructuras asistenciales y preparar el material sanitario indispensable para la primera intervención en catástrofe y los elementos de protección individual para uso de los intervinientes.

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 25 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

##### **Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas**

- Organización de las estructuras sanitarias eventuales
  - Estructuras asistenciales
  - Estructuras de mando y coordinación sanitaria
- Preparación del material para la asistencia sanitaria y los elementos de protección individual para uso de los intervinientes.
  - Material sanitario de primera intervención
  - Relación de material sanitario de uso individual
  - Relación de elementos de protección individual
  - Indumentaria

##### **Habilidades de gestión, personales y sociales**

- Desarrollo de habilidades de identificación y concreción de necesidades estructurales y de material sanitario en caso de catástrofe
- Desarrollo de habilidades relacionadas con la solución de problemas.

## MÓDULO DE FORMACIÓN 4: SOPORTE VITAL BÁSICO

### OBJETIVO

Aplicar técnicas de soporte vital básico, optimizado, ante situaciones de riesgo vital, según el protocolo establecido.

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 40 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

#### Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Aplicación de las técnicas básicas de atención ante diferentes situaciones de emergencia.
  - Soporte vital básico
  - Atención inicial del paciente politraumatizado
  - Atención inicial a las urgencias y emergencias cardiocirculatorias y respiratorias
  - Atención inicial ante emergencias neurológicas y psiquiátricas
  - Atención inicial ante emergencias gestacionales y cuidados al neonato
- Gestión documental asociada al proceso de atención.
  - Cumplimentación de la hoja de registro acorde al proceso asistencial del paciente y transmisión al centro coordinador.

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Sensibilización, la delicadeza e importancia de las primeras atenciones a pacientes ante situaciones de emergencia.
- Desarrollo de habilidades de gestión documental.

## MÓDULO DE FORMACIÓN 5: TÉCNICAS DE APOYO PSICOLÓGICO Y SOCIAL EN SITUACIONES DE CRISIS

### OBJETIVO

Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 30 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

#### Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.
  - Principios de psicología general aplicada a situaciones de emergencias sanitarias

- Comunicación y habilidades sociales en el ámbito de las emergencias
- Primeros auxilios psicológicos en catástrofes

### **Habilidades de gestión, personales y sociales**

- Concienciación de la importancia del tratamiento psicológico en situaciones de crisis.

## **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS**

- Todo el programa se basa en la práctica para una mejor asimilación de conceptos. En cada unidad se han incluido casos prácticos a llevar a cabo, así como el estudio de casos de éxito reales.

## **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA**

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.